

Universidad Complutense (Alcalá de Henares)

Señor. La Real Universidad de Alcalá de Henares remite á V.M. los títulos y actos positivos hechos por los opositores que ha habido á las cátedras de Lógica y Matemáticas, Metafísica y Filosofía moral, vacantes en la misma por ascenso...

[Alcalá de Henares] : [s.n.], [1833].

Vol. encuadernado con 86 obras

Signatura: FEV-AV-G-00016 (83)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

SEÑOR:

LA REAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

DE HENARES remite á V. M. los títulos y actos positivos hechos por los opositores que ha habido á las cátedras de Lógica y Matemáticas, Metafísica y Filosofía moral, vacantes en la misma por ascenso de los Doctores D. Juan Fernandez Pintado y D. Eustoquio Laso, el primero á una de Instituciones Teológicas, y el segundo á otra de Instituciones Civiles, á las que han ejercitado conforme á lo prevenido en los artículos 196, 197 y 198 del Plan general de Estudios de catorce de octubre de mil ochocientos veinte y cuatro, siendo Jueces del Concurso nombrados los señores Doctores D. Andrés Leal y Ruiz, D. Fernando Llorente, y D. Eustoquio Laso, Catedráticos, el primero de Novísima Recopilacion, el segundo de Instituciones Filosóficas, y el tercero de Instituciones Civiles, presidiendo el Concurso el Sr. Dr. D. Juan Miguel de Iriarte, Rector por S. M., Catedrático de quinto año de Teología, Juez Académico de esta Real Universidad, Dignidad de Maestro-Escuela de la Santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor, Examinador sinodal de este Arzobispado, y Juez nato de este Concurso.

- 1. El Doctor DON MARIANO HUERTA, natural de esta ciudad de Alcalá, diócesis de Toledo, de edad de treinta años: consta que ha seguido su carrera literaria en esta ciudad, donde cursó tres años de Filosofía, y habiéndose graduado de Bachiller en ella, cuyos ejercicios le fueron aprobados nemine discrepante, recibió la

borla en dicha facultad con la pompa y solemnidad de costumbre: que despues cursó tres años en la facultad de Leyes, y al fin de dichos cursos recibió el grado de Bachiller en esta facultad con igual aprobacion de *nemine discrepante*: que en siete de mayo de mil ochocientos veinte y cinco, habiendo sufrido tres rigurosos ejercicios de Tanteo, Pública y Secreta, que le fueron aprobados *nemine discrepante*, recibió el grado de Licenciado, y en doce del mismo mes y año el de Doctor en Leyes bajo las formalidades mandadas guardar en Reales órdenes. Resulta que en trece de julio del citado año de mil ochocientos veinte y cinco se recibió de Abogado de los Reales Consejos, cuya profesion está ejerciendo con estudio abierto en esta ciudad: que en treinta y uno de mayo de mil ochocientos veinte y siete defendió un acto público *pro Universitate*, con arreglo á lo mandado en el Plan vigente de Estudios: que en los cursos del veinte y cinco al veinte y siete substituyó en esta Universidad una cátedra de Filosofía por nombramiento del Claustro general, y con igual nombramiento ha substituido la cátedra del primer año de Instituciones Civiles con aprobacion de la Inspeccion general de Instruccion pública; y habiendo hecho oposicion á sus cátedras le fueron aprobados los ejercicios por unanimidad de votos: que en los cursos de mil ochocientos veinte y ocho al treinta desempeñó la Moderantía de Oratoria de esta Real Universidad en ausencias y enfermedades del Catedrático Moderante: que por nombramiento del Claustro general obtuvo y desempeñó el empleo de Moderante de la Academia Dominical de Leyes: que en el actual curso de ochocientos treinta y dos á treinta y tres ha substituido la cátedra del primer año de Leyes por nombramiento del Claustro general en el primer tercio en que S. M. tuvo á bien condecorar con dicha cátedra al Doctor Don Eustoquio Laso, y hasta el presente substituye la de tercer año de Filosofía: que tambien en el presente curso, en ausencias y enfermeda-

des del actual Moderante de Oratoria, ha substituido dicha Moderantía: que ha sido Regidor Decano del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad en el año de veinte y nueve, y en los años de veinte y siete y treinta y dos fue Procurador Síndico general del ilustre Ayuntamiento de la misma. Ultimamente, que ha hecho oposicion á estas dos cátedras, cuyos ejercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.

2. El Doctor DON JOSÉ FERNANDEZ MONSERRAT, natural de la ciudad de Palma, diócesis de Mallorca, de edad de veinte y tres años: consta que estudió Gramática latina, y ademas los cursos siguientes: Elementos matemáticos, Lógica, Física y Metafísica, y Filosofía moral, que ganó en el Colegio Imperial de Madrid desde mil ochocientos veinte y dos á mil ochocientos veinte y cinco; y el segundo de Leyes, Derecho Romano, que ganó en esta de Alcalá desde veinte y cinco á veinte y seis: que tiene incorporados y ganados en la Universidad de Salamanca un curso de Derecho Real de España de veinte y seis al veinte y siete, y el primero de Instituciones Canónicas, en virtud de orden de la Inspeccion general de Instruccion pública, por haber acreditado tener un año de Derecho Natural y de Gentes, el quinto de Leyes, Digesto Romano-Hispano, Religion y Oratoria, el que ganó y probó en esta, previa la matrícula en tiempo y forma, en el escolar de mil ochocientos veinte y ocho al veinte y nueve, y uno de Novísima Recopilacion y Práctica forense del veinte y nueve al treinta, que ganó y probó en la de Valladolid. Resulta

tener ganado y probado el séptimo año de Leyes, Novísima Recopilacion y Práctica forense, que estudió privadamente de mil ochocientos treinta á treinta y uno. Consta que teniendo todos los requisitos necesarios, y habiendo practicado los ejercicios prevenidos en el actual Plan vigente de Estudios, que le fueron aprobados *nemine discrepante*, recibió en la Universidad de Salamanca el grado de Bachiller en Leyes el día diez y siete de junio de mil ochocientos veinte y ocho. Asimismo consta que habiendo sufrido los rigurosos ejercicios de Tanteo, Pública y Secreta, que le fueron aprobados *nemine discrepante*, recibió el grado de Licenciado en la facultad de Leyes el día veinte y cinco de octubre de mil ochocientos treinta y dos, el cual, previos los juramentos acostumbrados, y los mandados en el referido Plan, se le confirió el Doctor Don Juan Miguel de Iriarte, Rector de esta Real Universidad, habiendo recibido la borla de Doctor en la misma facultad con la pompa y solemnidad de costumbre el día veinte y nueve del mismo mes y año. Resulta haber recibido el grado de Bachiller en Filosofía el día nueve de marzo de mil ochocientos treinta y tres, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*; como asimismo un acto público que defendió en treinta de mayo de mil ochocientos veinte y nueve en la cátedra de Religion. Ha sido nombrado Bibliotecario mayor de la de esta Real Universidad por especial nombramiento del Rey nuestro Señor: asimismo consta haber substituido en este año las cátedras de segundo y tercer año de Leyes en ausencias y enfermedades de sus respectivos catedráticos. Ultimamente, ha sido opositor á estas dos cátedras, cuyos ejercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.

3. El Doctor DON CESAREO HUMARAN, natural del Nuevo Bastan, diócesis de Toledo, de edad de veinte y cuatro años, tiene ganados en esta Real Universidad, previas las matrículas en tiempo y forma, los cursos de Matemáticas, Lógica, Metafísica, Física general y particular, y Filosofía moral; por lo que, y teniendo todos los requisitos necesarios, y habiendo practicado los ejercicios prevenidos en la Real Cédula del año de setenta, que le fueron aprobados *nemine discrepante*, recibió el grado de Bachiller en Artes, siendo el primero de los de la Licencia: despues recibió el grado de Maestro en dicha facultad con la solemnidad de costumbre. Consta asimismo, y previas las matrículas en tiempo y forma, tener ganados y probados en esta Real Universidad cuatro años de Instituciones Teológicas, el quinto Teología moral, Religion y Oratoria, Sagrada Escritura, y la Historia y Disciplina universal de la Iglesia, y la particular de España. Aparece que teniendo todos los requisitos necesarios, y habiendo practicado los ejercicios mandados en el Plan vigente de Estudios, que le fueron aprobados *nemine discrepante*, recibió el grado de Bachiller en la facultad de Teología. En todo el tiempo ya dicho ha sido alumno de la Academia de su facultad, en la que ha argüido, defendido y presidido varias veces que le ha tocado por su turno, y algunas de estraordinario. Consta haber defendido los ocho Actos que se previenen para obtener la Licenciatura en Teología, los que le fueron aprobados *nemine discrepante*: asimismo resulta haber defendido otros dos Actos, uno *pro munere Cathedræ*, y otro *pro Universitate*, habiendo obtenido en varias ocasiones, oida la junta de Catedráticos, nombramiento del Señor Rector para explicar de estraordinario: hizo una oposicion á la cátedra de Instituciones Teológicas, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*. Resulta haber obtenido en el rótulo que se forma para la Licenciatura en Teología el primer lugar. Resulta haber recibido los grados de Licenciado y Doctor

en la referida facultad con la pompa y solemnidad de costumbre, como asimismo haber ganado y probado en el año privado de treinta y uno al treinta y dos un curso de lengua Hebrea. Ha sido substituto *pro Universitate* en este presente curso de una cátedra de Instituciones Teológicas por nombramiento del Señor Rector y Claustro general de esta Universidad. Ultimamente, resulta ser opositor á estas dos cátedras de Filosofía, cuyos ejercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.

4. El R. P. Mtro. DON FRAY BALTASAR RODRIGUEZ, Doctor en Sagrada Teología de esta Real Universidad, de edad de treinta y dos años, natural de Val de Dios, diócesis de Oviedo en Asturias: consta que á los quince años, llamado por la Divina misericordia á la sagrada Orden de San Bernardo, hizo en ella su solemne profesión á los diez y seis en el año de mil ochocientos diez y seis. Ganó tres cursos de Filosofía en el Colegio de Miera de su Orden, cuatro de Instituciones Teológicas en la Universidad de Salamanca, y tres de Moral, Religion, Escritura y Concilios con la Historia eclesiástica. Consta asimismo que en el Colegio de su Religion leyó cuatro veces de oposicion con puntos de veinte y cuatro horas: defendió dos actos en la Universidad y Colegio ya dichos de Salamanca. Aparece haber recibido los grados de Bachiller en Filosofía y Teología en esta Real Universidad, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*. Resulta igualmente haber defendido los ocho Ac-

tos necesarios antes para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Teología, los que asimismo le fueron aprobados *nemine discrepante*. Ha substituido un curso la cátedra de Instituciones Teológicas á satisfaccion del Señor Rector: ha sido Maestro de Artes en el Colegio de Belmonte en Asturias, Regente del Colegio mayor de su Orden, siendo al presente Lector de Prima en este de Alcalá de Henares. Ha sido comisionado por el Rmo. General de su Orden para presidir el Acto mayor que defendió en el Capítulo general de su Orden en el año próximo pasado, habiendo desempeñado dicho encargo á satisfaccion completa de toda la Congregacion. Hizo oposicion en el año de mil ochocientos treinta y dos á una cátedra de Instituciones Teológicas de esta Real Universidad, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*, como asimismo lo han sido á estas dos de Filosofía ahora vacantes.

5. El Licenciado en la facultad de Teología por la Universidad de Toledo DON JOAQUIN MARTINEZ Y TEJERO, natural de Monteagudo, diócesis de Tarazona, de edad de treinta años, comenzó su carrera literaria en la ciudad de Cascante, en donde estudió dos años de Gramática latina, y uno de Retórica y Poesía, con los cuales se presentó en el Seminario Conciliar de San Gaudioso de la espresada ciudad de Tarazona, á causa de haber sido agraciado con una Beca en virtud de oposicion que á ella hizo en dicho Seminario: ganó y probó tres cur-

sos de Filosofía, con los cuales ha recibido el grado de Bachiller en la misma para oponerse á estas cátedras, cuyos ejercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*. Resulta tener incorporados tres cursos de Teología, que ganó en dicho Seminario, con los cuales y el cuarto que ganó en esta de Alcalá, recibió el grado de Bachiller en Teología, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*. Aparece tener ganado el quinto de Teología moral, y los auxiliares de Religion y Oratoria. Hizo oposicion á una Beca del Ilustre Colegio de San Cipriano y Santa Paula, vulgo de Málaga, con la cual fue agraciado. Ha defendido el primer Acto para la recepcion del grado de Licenciado de Teología llamado Tentativa, el que le fue aprobado *nemine discrepante*. Tiene ganados y probados los cursos sexto y séptimo de Sagrada Teología, con los cuales recibió el grado de Licenciado en la Universidad de Toledo, previa la incorporacion de los cursos ganados en esta. Fue substituto de la cátedra del P. M. Fray Mariano Jesus, que era de Instituciones Teológicas, cuyo encargo desempeñó en las ausencias y enfermedades de dicho. En el curso privado del treinta al treinta y uno ganó y probó el primer curso de Cánones, con el cual y los de Teología recibió el grado de Bachiller en Derecho Canónico, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*. Se halla en el curso actual estudiando el sexto de Cánones. Ultimamente, ha hecho oposicion á estas cátedras de Filosofía, cuyos ejercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.

6. DON PEDRO DE LA FUENTE, Maestro en Artes por la Universidad, hoy dia Colegio de la ciudad de Sigüenza, de edad de treinta años: consta que previas las matrículas en tiempo y forma en diez y ocho de octubre de mil ochocientos diez y seis ganó tres cursos de Filosofía y cuatro de Teología escolástica, uno de Teología moral y Religion, otro de Sagrada Escritura, y otro de Historia y Disciplina eclesiástica, asistiendo á las respectivas Academias, arguyendo y defendiendo siempre que le tocó por turno, y algunas de extraordinario: se halla ordenado de Diácono. Resulta que en julio de mil ochocientos diez y nueve, concluidos los tres años de Filosofía, y previos los ejercicios de costumbre, que le fueron aprobados *nemine discrepante*, recibió el grado de Bachiller en dicha facultad: que en diez y siete de abril de mil ochocientos veinte y cuatro, previa la oposicion competente, entró Colegial en el Grande de San Antonio Portacœli de aquella ciudad: que en el mismo año recibió en dicho Colegio, antes Universidad, el grado de Bachiller en Teología, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*: que en veinte de enero de mil ochocientos veinte y cinco fue electo Catedrático de Filosofía, hallándose rigurosamente calificado, y previos los ejercicios de oposicion en la forma y términos que prescribe el Plan vigente de Estudios, cuyo cargo ha desempeñado con puntualidad y esmero por mas de dos años, desempeñando juntamente por igual tiempo el oficio de Moderante de la Academia de Filosofía: que en primero de febrero de mil ochocientos veinte y siete, previos los ejercicios prescriptos por el citado Plan de Estudios, y habiendo obtenido censura preferente á su copositor, fue electo Catedrático de Teología, cuyo destino ha desempeñado con exactitud; y en el mismo año fue nombrado Moderante de la Academia de Teología, cuyo destino desempeñó en la misma forma por espacio de un año: que en enero de mil ochocientos veinte y nueve, hallándose vacante la cátedra de Prima de Teología de aquel

dicho Colegio, á la que está aneja una Canongía de la santa Iglesia de aquella ciudad, fue uno de los opositores para su provision, teniendo cuatro lecciones de hora, defendiendo ocho argumentos de media hora cada uno, y poniendo á sus contrincantes otros tantos de igual duracion, los cuales ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*: que en el referido Colegio de Portacœli ha desempeñado los oficios de Consiliario por espacio de dos años, y por uno el de Rector, siéndolo al propio tiempo del Colegio literario público de dicha ciudad: consta igualmente tener incorporados en esta Real Universidad los tres cursos de Filosofía, y haber ganado privadamente el primero y segundo año de Leyes, Historia, y Elementos del Derecho Romano, hallándose matriculado en este actual en el tercero de dicha facultad Derecho Real de España. Ultimamente, ha hecho oposicion á estas dos cátedras, cuyos ejercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.

SEÑOR: Estos son los méritos literarios, títulos y ejercicios de los opositores á las mencionadas cátedras de Filosofía, para cuya oposicion se han fijado edictos en los sitios y lugares acostumbrados, con término de cincuenta dias improrogables, y demas circunstancias prevenidas en el Plan vigente de Estudios, habiéndose remitido ejemplares á las demas Universidades del Reino, Colegios y Seminarios incorporados á ésta, convocando á concurso general abierto, el cual se ha ejecutado con

todas las solemnidades mandadas observar, y en su virtud todos los opositores que van mencionados han hecho los ejercicios correspondientes á dichas cátedras en la forma, rigor y reglas prescriptas, y dias señalados, sin que se haya dispensado á ninguno cosa alguna.

V. M. proveerá lo que mas convenga á la Religion, su Real servicio, y bien de esta Monarquía. Alcalá dos de junio de mil ochocientos treinta y tres.

Dr. D. Juan Miguel de Yriarte,
Rector.

DON ANDRES DE AL Y RUIZ,

*Catedrático en propiedad de Filosofía de Jurisprudencia en la
Universidad de esta corte.*

De acuerdo de la Real Universidad,

Dr. D. Francisco Javier de Escorza,
Secretario.

